



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

La Plata, octubre 28 de 1937

EL Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades legales, sanciona la siguiente -

ORDENANZA N° 73

- Art. 1° Exímase del pago de los impuestos municipales correspondientes a los años 1932 y 1933, a la propiedad de la señora María R. viuda de Caselli, sita en la calle 17 número 824, previo pago de los gastos causídicos sil los hubiera.
- Art. 2° Comuníquese, etc.

TULIO BACIGALUP VERTIZ

E. Bossinga (hijo)

La Plata, Noviembre 5 de 1937

Cumplase, comuníquese,, tomen nota Rentas, Contaduría, Asesoría, dése al R.M. y archívese.

BERRO

A.V. Moreno